



## **10. AYUDAS PARA ALOJAMIENTO EN RESIDENCIAS AJENAS A LA ASOCIACIÓN.**

(Fragmento del documento "Normas sobre Socios, Beneficios y Prestaciones de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil")

La Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, con la finalidad de contribuir a la formación y preparación de los huérfanos e hijos de los socios, pone a disposición de éstos una ayuda para estudiantes alojados en establecimientos ajenos a la Asociación, como Colegios Mayores, establecimientos de hospedaje o similares.

Estas ayudas no alcanzan a pisos o apartamentos de alquiler o habitaciones en domicilios particulares.

Anualmente se publicará en el BOGC la correspondiente Convocatoria donde se recogerán los requisitos, forma y plazo de solicitud, cantidad asignada y criterios para determinar el importe de cada ayuda.